

## RESOLUCIÓN No. 179 DE 2018

(11 de julio de 2018)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS DIRIGIDA A ARTISTAS EN LOS GENEROS DE DANZA, MUSICA, TEATRO, NARRACIÓN ORAL, CIRCO Y MAGIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA FERIA BONITA DE BUCARAMANGA "FIESTA DE LA CULTURA 2018", ORGANIZADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 024 de 2006 y

### CONSIDERANDO:

Que es función esencial del Director de la entidad administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo institucional.

Que la Constitución Nacional en sus Artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, al igual que ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es un Establecimiento Público del Orden Municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.

Que al ser el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la entidad encargada de implementar las políticas y acciones culturales que garanticen el desarrollo artístico y cultural en el municipio de Bucaramanga, busca constantemente generar encuentros familiares en la comunidad, promoviendo espacios de inclusión y participación social alrededor del arte y la cultura, razón por la cual considera pertinente realizar la presente convocatoria de estímulos relacionada con la Feria Bonita "*Fiesta de la Cultura 2018*", dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia, que quieran hacer parta de la fiesta de la cultura a realizarse en la ciudad bonita durante la presente vigencia.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" en el que el componente Ciudadanas y Ciudadanos Inteligentes: Programa Observar y ser observado fomento al turismo establece como objetivo "Ampliar la oferta turística local a partir del reconocimiento de los espacios existentes como: el centro de la ciudad los lugares o sitios significativos para el desarrollo local, la historia y circuitos turísticos barriales adicionalmente apoyar los procesos de oficios para alcanzar reconocimiento que permita vincularse a las dinámicas positivas del turismo. Fortalecer alianzas y conexiones de intercambio con otras ciudades en materia cultural", encaminado a incentivar el desarrollo artístico y la promoción cultural.

Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se hace necesario ordenar la apertura de la Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "*Fiesta de la Cultura 2018*", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

Que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado Anexo No 1 Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "*Fiesta de la Cultura 2018*",



organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "*Fiesta de la Cultura 2018*", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal destinados sobre el particular.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "*Fiesta de la Cultura 2018*", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

**SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas para la participación se encuentran establecidos en el documento denominado Anexo No 1 "*Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "Fiesta de la Cultura 2018", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo*", el cual hace parte integral de la presente resolución.

**TERCERO:** Los documentos que deben aportarse al momento de llevarse a cabo la postulación para la Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "*Fiesta de la Cultura 2018*", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo son los siguientes:

Documentos	Persona Natural	Persona Jurídica	Grupos Constituidos
RUT actualizado	X	X	X (Representante del grupo)
Carta de compromiso firmada	X	X	X (Representante del grupo)
Certificación Bancaria	X	X	X (Representante del grupo)
Certificación de afiliación a salud en el Sistema General	X		X (Todos los integrantes del grupo)
Certificación de pago de parafiscales		X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	X (Representante legal)	X (Representante del grupo)
Certificado de antecedentes fiscales	X	X (Representante legal)	X (Representante del grupo)
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	X (Representante legal)	X (Representante del grupo)
Póliza de cumplimiento	X	X (Representante legal)	X (Representante del grupo)



**CUARTO:** La Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "Fiesta de la Cultura 2018", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, se abrirá a partir del día 17 de julio de 2018 y se publicará en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo [www.imct.gov.co](http://www.imct.gov.co), Opción convocatoria.

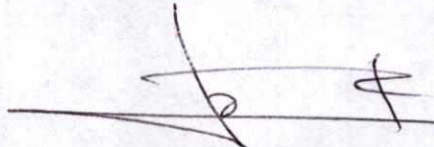
**QUINTO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria de estímulos dirigida a artistas en los géneros de danza, música, teatro, narración oral, circo y magia que deseen participar en la Feria Bonita de Bucaramanga "Fiesta de la Cultura 2018", organizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal destinados sobre el particular.

**SEXTO:** Enviar copia a la Subdirección de Turismo para los fines pertinentes.


**SÉPTIMO** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).



**NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ**  
Director General

Elaboró: Enrique Tobar Rojas – Contratista imct   
Reviso Aspectos Técnicos: Jassibe Andrea Gandur Ovalle – Subdirectora de Turismo  
Reviso Aspectos jurídicos: Nury Sofía Sepúlveda Leal - Jefe Oficina Jurídica imct 